



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES Y SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE LECTORADOS EN LAS UNIVERSIDADES DE INDIANA, OHIO Y CAROLINA DEL NORTE, (EE.UU.) CURSO 2024-2025.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra las listas provisionales, y no habiéndose presentado ninguna en tiempo y forma, este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto hacer pública la siguiente lista definitiva de titulares y suplentes de estas ayudas para el curso 2024-25:

TITULAR UNIVERSIDAD DE INDIANA

- ALARCON REYES, LUCÍA

SUPLENTE UNIVERSIDAD DE INDIANA

1. MARÍN AMBROSIO, ÁNGELA
2. CHOZA MONTES, IRENE
3. CORREA OROZCO, PAULINA
4. CORTES CORONA, JULIA
5. TOLEDO MANCHA, CLAUDIA

TITULAR UNIVERSIDAD DE NORTH CAROLINA

- MARÍN AMBROSIO, ÁNGELA

SUPLENTE UNIVERSIDAD DE NORTH CAROLINA

1. ALARCON REYES, LUCÍA
2. CHOZA MONTES, IRENE
3. COLLADO PEREZ, JUAN
4. CORREA OROZCO, PAULINA
5. CORTES CORONA, JULIA
6. TOLEDO MANCHA, CLAUDIA
7. MARTÍNEZ RUEDA, JUAN ÁNGEL

TITULAR UNIVERSIDAD DE OHIO

- TOLEDO MANCHA, CLAUDIA

SUPLENTE UNIVERSIDAD DE OHIO

1. ALARCON REYES, LUCÍA
2. MARÍN AMBROSIO, ÁNGELA
3. CHOZA MONTES, IRENE
4. CORREA OROZCO, PAULINA
5. CORTES CORONA, JULIA

La adjudicación definitiva de los destinos ofertados y las becas incluidas correspondientes quedará, en todos los casos, condicionada a la admisión de los candidatos por parte de la universidad de destino, a la acreditación del certificado TOEFL de los alumnos que no lo hayan acreditado, así como al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por las Instituciones de acogida, según establecen estas convocatorias.

Código Seguro De Verificación	2SioQTKWDoOTpgv/Z+0xow==	Fecha	29/01/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2SioQTKWDoOTpgv%2FZ%2B0xow%3D%3D		





Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
(D.F.) LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
E INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución Rectoral de 11-02-2021)

Fdo.: Carmen Vargas Macías

Código Seguro De Verificación	2SioQTKWDoOTpgv/Z+0xow==	Fecha	29/01/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2SioQTKWDoOTpgv%2FZ%2B0xow%3D%3D	Página	2/2

